

## NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

2013 - 26

### **Publicación reformas fiscales para 2014**

El día de hoy, 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, el cual entrará en vigor el 1° de enero de 2014, quedando abrogadas a partir de dicha fecha la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de enero de 2002, la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

El análisis detallado de los aspectos más relevantes incluidos en dicho decreto, se dio a conocer mediante nuestros Tópicos Consultoría Fiscal.